



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



392° 398

000459

Resolución de Alcaldía

Nº 0352-2011-MDSM/A

San Marcos, Abril 15 de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTOS:

El Informe Nº 0195-2011-MDSM- GADUR/CALR/G, de fecha 07 de Abril de 2011; el Informe Nº 312-2011-MDSM/GADUR-SGSLOP/PYVV; Carta Nº 053-2011-MDSM/CSOP/ING/HMC, y el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO - DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", ejecutada por la Modalidad de Contrata, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, dentro del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2009, de la Municipalidad Distrital de San Marcos, se encontraba prevista la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO - DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH".

Que, como consecuencia del Proceso de Selección de Licitación Pública Nº 057-2009-MDSM-CE, con fecha 12 de Febrero de 2010, se suscribió el Contrato para la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: "Construcción del Local Comunal en la Localidad de Matibamba del Centro Poblado de Pichu San Pedro", entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y M & S Consorcios.

Que, habiéndose presentado la Liquidación del Contrato de Obra, y habiéndose cumplido con la subsanación de las observaciones, se observa que la liquidación presentada, es conforme estando el procedimiento y los cálculos obtenidos correctos, conforme se advierte de la Carta Nº 053-2011-MDSM/CSOP/ING/HMC, emitida por el Coordinador de Supervisión de Obra Ingeniero Hiladio M. Méndez Castillejo y el Informe Nº 312-2011-





Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



REPUBLICA DEL PERU 391 397

000458

Resolución de Alcaldía

N° 0352-2011-MDSM/A

MDSM/GADUR-SGSLOP/PYVV, mediante el cual se da la conformidad a la liquidación del contrato de obra.

Que, no habiendo surgido controversia sobre la liquidación de obra, y habiéndose verificado el estado situacional de la obra, la Gerencia de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, mediante y el Informe N° 0195-2011-MDSM/GADUR-/CALR/G solicita aprobar la liquidación de la obra, teniendo el siguiente cuadro de resumen:

| DESCRIPCIÓN | MONTO S/. |
|-----------------------------|---------------|
| MONTO CONTRACTUAL SIN IGV | 1'189,075.59 |
| REAJUSTE SIN IGV | 29,127.19 |
| TOTAL | 1'218,202.78 |
| PAGADO | -1'210,336.76 |
| NETO | 7,866.02 |
| I.G.V. 19% | 1,494.54 |
| NETO A PAGAR AL CONTRATISTA | 9,360.57 |

Con la conformidad del Gerente Municipal, Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, y la visación de la Gerencia Municipal de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN FINAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO - DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", ejecutado por la Modalidad de Contrata, por la suma de S/. 1'415,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con saldo a favor del Contratista de S/. 9,360.57, según el cálculo señalado en la Carta N° 053-2011-MDSM/CSOP/ING/HMC, el mismo que se encuentra expresado en 01 archivador pioner de 427 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a efectos que den cumplimiento a lo establecido en la presente resolución, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
Oscar N. Ugarte Salazar
OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

